



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983 – 2023- 40 Años de Democracia"

02 AGO 2023

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 33077/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva solicitud presentada por el Profesor CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ, para modificar el carácter de su licencia al artículo 49 Inciso II a; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ, mediante nota a fojas 1 solicita se modifique su licencia sin goce de haberes, en un cargo DOC 3 de la asignatura "Educación Física", a licencia por cargo de mayor jerarquía, desde el 24 de junio de 2022 y mientras dure su designación en 33 (treinta y tres horas cátedra (732) de "Educación Física" en el Instituto Técnico.

Que a fojas 11 obra la Resolución N° 202/CEE0/022 del Consejo de Escuelas Experimentales, en la que se aconseja conceder la licencia.

Por ello,

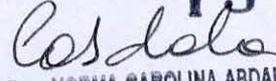
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ**, D.N.I. N°: 24.507.911, como Docente Regular de un cargo DOC 3 en la asignatura "Educación Física" del Instituto Técnico de Aguilares, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 24 de junio de 2022 y mientras dure el cargo que ocasiona el pedido de licencia, siempre que el mismo no se haya concursado.

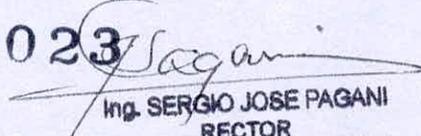
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1317

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2023


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN